

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISAZA CADAVID

201805000934

27/12/2018 14:27:25

RESOLUCION No.

PRESUPUESTO

RESOLUCION



“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal.”

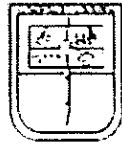
EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008, Resolución Rectoral 1068 del 22 de diciembre de 2016 y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017 se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y por Decreto 2017070004863 del 28 de diciembre de 2017 se aprobó la Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2018.
2. Mediante Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008 se adopta el Reglamento del Presupuesto de la Institución que en su artículo 22 faculta al Rector para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo.
3. Mediante comunicación 201801008823 del 18.12.2018 el Director Financiero autoriza traslado de recursos para cubrir rubros de Sueldos y nómina de personal administrativo por valor de **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L (\$22.500.000)**, cuyas necesidades no alcanzan a cubrirse con el disponible de presupuesto
4. Dicha modificación no afecta la estructura aprobada por el Departamento de Antioquia, según el Decreto 2017070004863 del 28 de diciembre de 2017 en cuanto a la apropiación del gasto en Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.
5. El Profesional Especializado de Presupuesto certifica la Disponibilidad Presupuestal en los rubros que se detallan en el artículo segundo de la presente resolución, mediante comunicación del 17 de diciembre de 2018.
6. Mediante este acto se procede a efectuar un traslado presupuestal en cuantía de **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L (\$22.500.000)**,





RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L (\$22.500.000)**, en los siguientes rubros:

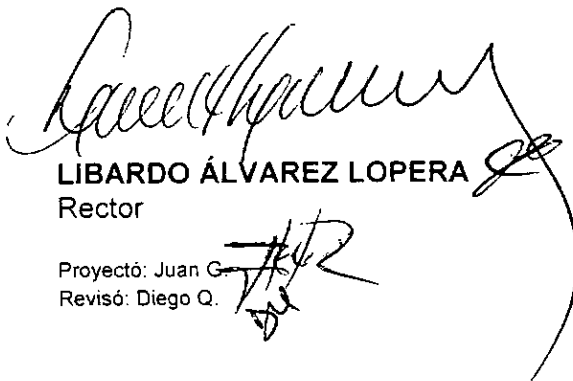
Rubro	Concepto	Acreditar
2111421310101001	Aportes A.R.L. de funcionarios (Privado)	\$9.000.000
2111432100101001	I.C.B.F. Funcionarios	\$2.500.000
2111434100101001	Caja de Compensación familiar	11.000.000
TOTAL :		\$22.500.000

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L (\$22.500.000)**, en los siguientes rubros:

Rubro	Concepto	Contracreditar
2111140000101003	Prima de Vida Cara	\$11.500.000
2111140000101007	Prima de Servicios	\$11.000.000
TOTAL :		\$22.500.000

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA
Rector
Proyectó: Juan G.
Revisó: Diego Q.

